

COMERCIAL CINCO SUR LIMITADA  
RUT N° 76.020.546-K.  
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA  
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS  
POR MEDIO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 06-07-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5688 / VISTOS Y  
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 24-06-2009, de don(a) CARLOS GAMEZ LAVELLA, RUT N° 6.388.372-7, en representación de COMERCIAL CINCO SUR LIMITADA, RUT N° 76.020.546-K, con domicilio en APOQUINDO N° 4566, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 7631 de 10-10-2008 - XV D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : MONUMENTO N ° 1981, COMUNA MAIPU

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
UNIWELL	UX 40	85	1	188209

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES**  
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS  
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:  
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE  
CONTRIBUYENTE  
XIV D.R.M.S. PONIENTE – UNIDAD MAIPU - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.